



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POLEÑINO

4714

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE DECLARACIÓN DE PARCELAS SOBRANTES

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de declaración de los siguientes terrenos como parcelas sobrantes: *Parcela 65 del Polígono 507 con Referencia Catastral: 22252B507000650000IX; Parcela 66 del Polígono 507 con Referencia Catastral: 22252B507000650000II; Parcela 69 del Polígono 509 con Referencia Catastral: 22252B509000690000IL.*

Aprobada inicialmente su declaración por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de octubre de 2025, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: En la oficina del Ayuntamiento de 9h a 14h de lunes a viernes y en la *sede electrónica de este Ayuntamiento* <https://polenino.sedipualba.es/>. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Poleñino, 17 de octubre de 2025. La Alcaldesa, Ester Artieda Puyal.